

RESOLUCIÓN N° 191 /2.021

“POR LA CUAL SE AUTORIZA DAR INICIO A LA SUBASTA PUBLICA DE SEMOVIENTES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN GANADERO IPTA/BARRERITO Y CAMPOS EXPERIMENTALES IPTA/CHACO 312 Y 412, Y LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN, TASACIÓN, COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y VENTA DE LOS ANIMALES”.

Asunción, 19 de Abril del 2.021-

VISTA:

La Nota DP N° 32/2.021, presentada en fecha 13 de abril de 2021, por la Jefatura del Departamento de Patrimonio, a través de la cual solicita la autorización para dar inicio a los trámites para la Subasta Pública de Semovientes del Centro de Investigación Ganadero IPTA/Barrerito y de los Campos Experimentales IPTA/Chaco 312 y 412, la conformación de la Comisión para la Verificación, Tasación, Coordinación y Venta de los animales, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por constancia de fecha 14/04/2021, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, designando al Lic. Paulino Galarza, Director Financiero, como integrante de la Comisión de Subasta del **Área Administrativo**.

Que, así mismo, la Dirección de Gabinete, por correo ZIMBRA de fecha 19/04/2021, remite las designaciones para conformar la Comisión de Subasta, en la siguiente forma:

- **Funcionario Superior:** Ing. Agr. Lorenzo Meza, Director Ejecutivo.
- **Área Técnica:** Dra. Mirtha Benítez, Direct. de Progr. de Inv. Pecuaria
- **Asesoría Jurídica:** Abg. Daniel Larrosa, Director.

Que, el Manual de Normas y Procedimientos del Ministerio de Hacienda, aprobado por el Decreto N° 20.132/03, en su Sección Procedimientos, Capítulo 10, Baja de Bienes en Subasta Pública, dispone “...Se requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos: inc. a) Disposición legal de la máxima autoridad, autorizando iniciar los trámites para la venta de bienes en remate y la conformación de la comisión para la organización, verificación, tasación y venta de los bienes...”;

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°: **INICIAR**, los trámites para la **Subasta Pública de Semovientes** del Centro de Investigación Ganadero IPTA/Barrerito y los Campos Experimentales IPTA/Chaco 312 y 412, pertenecientes al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 191 /2.021

“POR LA CUAL SE AUTORIZA DAR INICIO A LA SUBASTA PUBLICA DE SEMOVIENTES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN GANADERO IPTA/BARRERITO Y CAMPOS EXPERIMENTALES IPTA/CHACO 312 Y 412, Y LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN, TASACIÓN, COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y VENTA DE LOS ANIMALES”.

...///

Artículo 2°.-

CONFORMAR, la Comisión de Verificación, Tasación, Coordinación y Venta de los animales por Subasta Pública de Semovientes del Centro de Investigación Ganadero IPTA/Barrerito y los Campos Experimentales IPTA/Chaco 312 y 412, conforme a la siguiente nómina:

➤ **Funcionario Superior de la Institución:**

Ing. Agr. MSc. Lorenzo Meza, Director Ejecutivo.

➤ **Funcionario del Área Técnica:**

Dra. Vet. Mirtha Benítez, Dir. de Progr. de Investigación Pecuaria.

➤ **Funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica:**

Abg. Daniel Larrosa, Director Jurídico.

➤ **Funcionario del Área Administrativo:**

Lic. Paulino Galarza, Director Financiero.

➤ **Funcionaria del Área Patrimonial:**

Lic. Alba Silva, Jefa del Departamento de Patrimonio.

Artículo 3°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.

ES COPIA
David T. Gómez P.
Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - IPTA



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente